

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | |
| | ACTA | Pág.: 1 de 6 |

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

| |
|--|
| UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN FECHA: 27 DE MAYO DE 2021 A LAS 9:00 AM LUGAR: SALA DE JUNTAS, DESPACHO DE RECTORÍA PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA |
|--|

Acta No. 004 Fecha: 27 de Mayo de 2021 a las 9:00AM

| |
|--|
| OBJETIVO: |
| <p>Estudio y análisis del proceso pre contractual de la Convocatoria Pública No. 004-2021, cuyo objeto es contratar el: “MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.</p> |
| DESARROLLO: |
| <p>En Valledupar, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2021, siendo las 2:36PM, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 004 de 2021, cuyo objeto es la: “MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”.</p> <p>Por tal razón, se reunieron en la sala virtual https://meet.google.com/dfa-ydsb-rzf?pli=1&authuser=0 los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA –Rector(E), Dr. ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO, Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr. ORLANDO SEOANES LERMA, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA, jefe de Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de secretario técnico del Comité, y como jefe de la Oficina que genera la necesidad. En calidad de invitados, Dra. MARTHA CECILIA PRETELT Jefe de Oficina Jurídica de la Universidad, Dr. LUIS ARMANDO LOPEZ VALERA, Abogado –Contratista, XAVIER VILLAMIZAR, Arquitecto -Contratista.</p> <p>El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 2:36 P.M; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.</p> <p>Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:</p> |

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA | Pág.: 2 de 6 |

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
 - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
 - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E).
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Jefe Oficina de Planeación.
5. Resumen de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas.
 - 5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
 - 5.2. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
 - 5.3. Propositiones y varios.

Una vez leído y aprobado el orden del día de manera unánime por los miembros del comité, se procede a darle desarrollo al mismo de la siguiente manera:

El Secretario Técnico del Comité, le otorga la palabra a el Dr. Luis Armando López Valera, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra a la Dra. Martha Cecilia Pretelt, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 19/05/2021, la jefa de la Oficina Jurídica, realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, que la oferta presentada por la empresa **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.**, CUMPLE con el lleno de los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por consiguiente, se determinó que CUMPLE JURIDICAMENTE, y se declaró HÁBIL JURÍDICAMENTE.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 20/05/2021, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 004 de 2021, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la empresa **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.** las cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

**INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE
2020**

**TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS
S.A.S**

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA | Pág.: 3 de 6 |

| | |
|--|---|
| REGISTRO ÚNICO PROPONENTE | SI CUMPLE (FOLIO 1-123) |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | 73.14 (FOLIO 9) |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | 0.09 (FOLIO 09) |
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES | 22.02 (FOLIO 12) |
| CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2020 | TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S. |
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | 0.03 (FOLIO 09) |
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS | 0.02 (FOLIO 09) |

Que el Jefe de Oficina planeación y Desarrollo universitario , en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 21/05/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en los numerales 5.1,5.3,5.3.1 ; 5.3.2,5.3.3 del pliego de condiciones, que la oferta presentada por la empresa **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S.** CUMPLE, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es **HÁBIL TÉCNICAMENTE**. Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en el numeral 5.3 de los pliegos de condiciones, de la cual se determinó la siguiente calificación, en relación con el ofrecimiento:

| CRITERIO DE EVALUACION | PUNTAJE |
|-------------------------------------|----------------|
| OFERTA ECNÓMICA | 200 |
| EXPERIENCIA | 300 |
| ORDEN TÉCNICO Y CAPACIDAD OPERATIVA | 400 |
| APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 |
| TOTAL | 1.000 |

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTAJE |
|---|----------------|
| MUESTRA FISICA | 150 |
| CENTRO DE SERVICIOS Y SOPORTE TÉCNICO | 150 |
| PERSONAL TÉCNICO | 50 |
| ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 50 |

De acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad:

| PROPONENTE | PUNTAJE TOTAL |
|-------------------|----------------------|
|-------------------|----------------------|

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA | Pág.: 4 de 6 |

| TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S | 1.000 |
|---|-------|
| <p>Por lo que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S., <u>CUMPLIÓ TÉCNICA Y ECONOMICAMENTE</u></p> <p>Como cuarto punto del orden del día, se dio paso a la lectura de las observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 004 de 2021. El abogado Luis Armando López, es el encargado, de dar lectura de las observaciones presentadas en el marco de la Convocatoria, ante lo cual manifiesta, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días 05 al 06 de mayo del 2021 • Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones Del 05 al 06 de mayo del 2021-6: 00PM. • Que El 07 de mayo del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual. • Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 11 al 12 de mayo del 2021 • Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 11 al 12 de mayo del 2021. • Que, del 13 de mayo del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo. • Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que no se presentaron observaciones al mismo, que según cronograma de la Convocatoria Pública No. 004-2021, estuvo publicado Del 24 al 25 de mayo del 2021, en la página web de la Universidad y en el SECOP. <p>Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Que se tuvo como único oferente a: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S ➤ Que la propuesta presentada por el proponente: TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente. | |

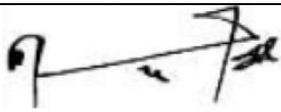
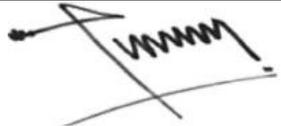
| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA | Pág.: 5 de 6 |

- Que la propuesta presentada por el proponente: **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S** cumplió financieramente y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada financieramente y organizacionalmente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **TOYO SAAVEDRA MOBILIARIOS S.A.S**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS (\$1.341.411.809,00)** Incluido IVA y AU, el cual no supera el presupuesto oficial.

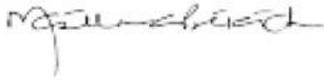
Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 004-2021, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **"MEJORAMIENTO, ADECUACION DE ESPACIOS FISICOS Y DOTACIÓN DE MOBILIARIOS, EQUIPOS TECNOLOGICOS Y ORNAMENTAL PARA 13 AULAS, BIBLIOTECA, 4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LOS LABORATORIOS DE BILINGUISMO UBICADOS EN LA SEDE SABANA Y SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS: Ninguno

NOTA: El comité inicialmente se encontraba programado para las 9:00 A.M. del 27 de mayo de 2021, sin embargo, dado los problemas de conexión presentado por dos de los miembros del comité, se traslada la reunión del comité para las 2:30 P.M. del mismo día. Se levanta la sesión a las 3:15 PM., del día veintisiete (27) del mes de mayo del 2021.

| PARTICIPANTES: | | |
|-------------------------------|----------------------------|---|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA | RECTOR (E) |  |
| ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO | VICERRECTOR ADMINISTRATIVO |  |
| ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA | JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN |  |

| | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR | CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03 |
| | | VERSIÓN: 1 |
| | ACTA | Pág.: 6 de 6 |

| | | |
|------------------------|---------------------------------------|---|
| ORLANDO SEOANES LERMA | COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE |  |
| MARTHA CECILIA PRETELT | JEFE OFICINA JURÍDICA |  |